

**COMISIÓN CONJUNTA DE DEPORTES Y BANCA DE LAS MUJERES, GÉNERO Y  
DIVERSIDAD**

Hora: 15:30.

**TEMAS:**

**Expediente P. de ley 27.055** Fomentar, promover, difundir y estimular la práctica del deporte femenino en el territorio de la provincia de Entre Ríos en todos sus niveles. (Gabriela LENA).

**Expediente P. de ley 27.062** Promover y visibilizar la participación de las mujeres en el ámbito deportivo provincial, en condiciones de igualdad efectiva respecto de los varones, de acuerdo al Art 27 de la Constitución Provincial. (Juan ROSSI).

**I.** Se encuentran presentes en el Recinto de la HCD, los presidentes de ambas Comisiones: Deportes (José María KRAMER) y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Mariana BENTOS) y Señoras y Señores legisladores: Carolina STEITENBERGER, Noelia TABORDA, Débora TODONI, Andrea ZOFF, Silvia MORENO, Gladys SALINAS, Gabriela LENA, Juan M. ROSSI, Mauro GODEIN, Lorena ARROZOGARAY, Lénico ARANDA, Silvio GALLAY, Mariel ÁVILA, Stefania CORA y Bruno SARUBI. Asimismo participa como invitado el Sr. Ricardo Luppi. Director de Deporte Social y Educativo.

**II.** La Presidenta de la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Mariana BENTOS, da apertura a la reunión conjunta una vez constituido el cuórum reglamentario. El presidente de la Comisión de Deportes, José María Kramer introduce los expedientes en agenda y agrega que son temáticas similares.

**III.** Seguidamente expone el Sr. Ricardo LUPPI, explica que estuvo evaluando las propuestas consultadas con Sebastián URANGA, Secretario de Deportes, encontrando similitud en ambas propuestas y agrega que el Deporte no tiene género femenino ni masculino; han venido trabajando desde esa perspectiva buscando incentivar la participación de todos. Comenta sobre la promoción de los juegos deportivos entrerrianos “Juegos Evita” en la que destinaron fondos para el desarrollo de actividades que impulsen la participación femenina. Expone que en el año 2021 se lo convocó en esta legislatura en oportunidad del tratamiento de “Equidad de Género en ámbitos deportivos”; propuesta que se convirtió en LP 10.899. Continúa informando sobre distintos programas de mejoras de instalaciones para que los clubes solucionen contingencias estructurales y se

compromete a seguir trabajando en la mayor inclusión. Sostiene que es innecesario establecer otras normas en este sentido. Sugiere trabajar en conjunto en medidas que avancen en la integración de la mujer al Deporte en la Provincia para lo cual ha solicitado un informe estadístico de participación según el sexo en las distintas prácticas.

**IV.** ROSSI y LENA, autores de las propuestas en estudio comparten criterios con el invitado en cuanto a que el deporte no tiene géneros, pero argumentan la necesidad de legislar para que los clubes no hagan distinciones de trato con las mujeres, en cuanto a condiciones, modalidades, horarios de prácticas y presupuesto que giran en torno a la diferencia de sexo. Asimismo ponen de manifiesto que las políticas deportivas deben ser para todos, mujeres, niños y facilitar e incentivar el reconocimiento de las habilidades deportivas femeninas.

**V.** Luego de un intercambio entre los legisladores (MORENO, ROSSI, STREITENBERGER, CORA, SARUBI, RASTELLI, ARANDA, ARROZOGARAY) y el Director de Deporte Social y Educativo, en cuanto a la necesidad o no de legislar ante el enfoque de género y la problemática que genera la equidad de ámbitos deportivos, los presidentes de Comisión mocionan continuar trabajando en las propuestas en busca de una definición. Siendo la hora 16:55 se da por finalizada.